

N.º 13/13.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL
DE 2013.-

SRES./AS. CONCURRENTES
ILMO. SR. PRESIDENTE DEL
PLENO

D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde

D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde

D. RAFAEL NAVAS FERRER

D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

D.^a LAURA RUIZ MORAL

D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales

D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA

D.^a M.^a CARMEN SOUSA CABRERA

D. RAFAEL JAÉN TOSCANO

D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

D. RICARDO ROJAS PEINADO

D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO

D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN

D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO

D.^a M.^a EVA PEDRAZA LÓPEZ

D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ

D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN

D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ

D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO

D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS

D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO

D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO

D. JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ

D. FRANCISCO ALCALDE MOYA

D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ

D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

D.^a ANTONIA LUISA SOLA NAVAS

NO ASISTEN

D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO

D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO

Miembros No Electos de la JGL

D. MIGUEL REINA SANTOS

D.^a VERÓNICA MARTOS MONTILLA

Sra. Interventora General Municipal

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno y Titular
del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno Local

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba,
siendo las diez horas y diez minutos
del día veintinueve de abril de dos
mil trece, se reunió, en primera
convocatoria en el salón de Plenos,
el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo
la Presidencia de D. Luis Martín
Luna, con la asistencia de los/as
Señores/as anotados al margen, al
objeto de celebrar la sesión
extraordinaria convocada para el día
de hoy.-

Abierto el acto por la
Presidencia, de su orden se pasó a
conocer el asunto incluido en el
Orden del Día confeccionado para
esta sesión, en la que se adopta el
siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO

N.º 148/13.- ÓRGANO DE
PLANIFICACIÓN ECONÓMICO
PRESUPUESTARIA.- DICTAMEN
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE
APROBAR INICIALMENTE LA
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL
PRESUPUESTO DEL AÑO 2013,
MEDIANTE CRÉDITO
EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE
DE 15.316.640 EUROS.-

Leído el punto del Orden del
Día, se conoce el expediente
tramitado al efecto, los informes

obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública, de fecha 25/04/13, de aprobar inicialmente la modificación de crédito del presupuesto del año 2013, mediante crédito extraordinario, por importe de 15.316.640 euros.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 16 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 votos en contra de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (3), IU, LV-CA (4) y Socialista (4), ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2013 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 15.316.640,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z A13 3340 63200 0	PRESIDENCIA. INVER. REPOSIC. EDIFIC. Y OT CONSTRUCCIONES	15.316.640,00
	TOTAL	15.316.640,00

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z B21 3340 71100 0	TRANSF. CAPITAL GERENCIA URBANISMO	603.200,00
Z B21 1510 71102 0	TRANSF. CAPITAL G.M.U. PALACIO CONGRESOS	9.721.440,00
Z B21 1510 71102 0	TRANSF. CAPITAL G.M.U. PALACIO CONGRESOS	2.692.000,00
Z B21 1510 71100 0	TRANSF. CAPITAL GERENCIA URBANISMO	2.300.000,00
	TOTAL	15.316.640,00

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

Las intervenciones orales realizadas por los distintos intervinientes en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno. Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, habrán de entenderse incorporadas automáticamente al Acta, formando parte de una manera intrínseca e indisoluble de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las

previsiones de los artículos 29.1 de la Ley 11/2007 de la Administración Electrónica, 45.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal y artículo 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno así como la preceptiva publicación en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y veintiséis minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-